









Excmo. Diputación Provincial de Albacete  
ARCHIVO

SECCIÓN:

LEG. NO: 357

N.º EXP. 2

CLASIFICA:

W. W. S.

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Consejo Provincial el día cinco de febrero de 1939.

En la ciudad de Albacete a cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas se reunieron en el salón destinado al efecto de este Palacio provincial, bajo la Presidencia del señor Vaquero Muñoz, los Consejeros García Gorría, Blasquez Cepede, García Martínez, Florento de Vega, Ros Caubra, Saucedo García, Santos García, Victoria Alucio, Goues Calero, Martínez Soto y el Interventor de fondos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de diciembre último.

El Consejero señor García Martínez: Por mi parte no hay inconveniente en que se apruebe el acta así, pero entiendo que se redacta de un modo sintético, sobre todo cuando se trata de un asunto de la importancia del que se trató en la sesión pasada. En la sesión anterior se marcaron unas posiciones al rededor de esta cuestión del presupuesto y no aparece nada en el acta, y a mi me interesa mucho, puesto que fui uno de los que intervinieron que quede constancia de la posición que adoptaron las diferentes minorías, lisa de que el acta se limite a reproducir solamente el acuerdo final.

Saucedo García: Parece ser que ya en un par de sesiones se quiere cargar la responsabilidad de este

Manifestaciones sobre el acta de la sesión anterior.

asunto a la Comisión de Presupuestos. Se habló el otro día de que la Comisión de Presupuestos no cumplía con su obligación, sin darse cuenta del trabajo que pesa sobre nosotros, pues yo mismo, a pesar de no pertenecer a la Comisión permanente, acudo todos los días a trabajar al Consejo. De acuerdo con lo que se habló en aquella sesión, el acta refleja el mismo sentir que expresó el compañero Presidente. Yo no acepto eso, pues no habremos hecho el Presupuesto por que tenemos mucho trabajo, pero hay que hacer resaltar que la responsabilidad es de todos: de la Comisión de Presupuestos, del Presidente, de la Comisión permanente, vuelvo a decir que de todos.

La Presidencia: Hace mes y medio o dos meses dije al Interventor, y me parece que también participó de él la iniciativa, que había necesidad de hacer el presupuesto; cuyo presupuesto no se ha llevado a efecto porque esperábamos que por parte del Ministerio de Hacienda se prestase conformidad al presupuesto adicional que aprobamos. En realidad no se ha contestado, pero como ha transcurrido el plazo correspondiente, se da por aprobado. Había una serie de papel pagado, pero que para confeccionar el presupuesto había que formular. Ahora he habido que afrontar estos labores, pero ya queda muy poco. Una vez se termine esto, el Interventor hará un proyecto de presupuesto, como técnico en las materias, y nosotros podremos alterar sus cifras en un senti-



Lo dice, esto. Sería cuestión de unos días más o  
menos, pero, el presupuesto se va a hacer y  
lo aprobarémos quita el centro de un mes, y,  
des de luego, no hay culpa por parte de na-  
die.

García González: Yo quiero que se vuelva  
a leer el acta porque hay confusiones que  
no la han visto y por tanto cree que refleja  
algo en contra de la Comisión de Presupues-  
tos.

(El Secretario, de nuevo, lee el acta y el pro-  
ceder de las sesiones anteriores.)

García González: Yo creo que el acta no  
contiene nada censurable para la Comisión  
de Presupuestos.

Villota: Lo que he querido decir, lo que  
sustento de lo que he Republicanos que  
no recoge el sentir de las intervenciones de  
los Consejeros.

La Presidencia: En vista de ello, en lo  
sucesivo figurarán en acta todas las inter-  
venciones de los Consejeros.

Nombre interinamente, exceptando la  
propuesta formulada por el Sr. Lafuente de  
Sanidad de la provincia, de San Juan, de  
la misma a Alfonso Quintá Nieto, en la ve-  
cista producida por ese Sr. Federico Gi-  
món Martínez, que venia de emprender el di-  
cha plaza y con la remuneración mensual  
de ciento cincuenta pesetas, que se le acodi-

Remanente de  
Ordenanza de la  
 Jefatura de Sani-  
dad.

tarán a partir del día primero de Diciembre  
último, en que empezó a prestar servicios.

Nombramiento de  
Auxiliar de oficina  
de la Casa de Con-  
sejos.

Que para cubrir el oficio del señor F. S.  
de los servicios administrativos de la C. A.  
S. de Huérfanos y Desamparados, con un  
caso que el día primero del corriente mes  
empezó a prestar servicios como Auxiliar  
de la oficina del mencionado Establecimiento  
D. Casimiro Anastasio Sánchez Martínez,  
para cubrir la vacante producida por ese  
de Sebastián Chumillas, que se ha incorporado  
al Ejército; y fijar a aquel la grati-  
ficación mensual de veinticinco pesetas, que  
se le librarán desde la indicada fecha.

Id. de un Auxi-  
liar administra-  
tivo.

Nombrar interinamente Auxiliar admini-  
strativo de este Consejo, afecto a la In-  
tervención de fondos provinciales, de con-  
formidad con la propuesta hecha por el  
Jefe de la citada Dependencia, a Carlos  
González Simón, con el haber mensual  
de trescientas setenta y cinco pesetas, que  
se le acreditarán a partir del día diez y  
siete de diciembre anterior, en que con auto-  
rización de la Presidencia de esta Corpora-  
ción empezó a prestar servicios.

Id. de una Moza  
y un Mozo de lin-  
pieza.

Aprobar el Decreto dictado por la Pre-  
sidencia de este Consejo, con fecha diez  
y siete del mes anterior, nombrando in-  
terinamente Moza de limpieza al H. S.  
pítal Provincial a Juanita Abellán

León, y Moros, de Compuera, del mismo Ed.  
tablamiento, también con carácter in-  
sino, y Anacleto Campayo Moros, con  
el haber mensual de loscientos cincuen-  
ta y trescientos treinta y tres pesetas, trece-  
ta y tres cuartos, respectivamente, que  
se les librará de los meses de febrero.

Nombramiento de  
una Celadora de la  
Casa Curia.

Aprueba el D.º de la dictada con fecha  
de los del mismo mes por el señor Presiden-  
te de esta Corporación, nombrando interin-  
namente Celadora de la Casa Curia Pro-  
vincial a Josefina Girón Morcillo, con el  
haber mensual de loscientos cincuenta  
pesetas, que se le abonará a partir del in-  
dicho día.

Elección de jornal  
al Ayudante de Pa-  
quero del Hospital.

Elevará, once pesetas, a partir del mes  
de octubre pasado inclusive, el jornal que  
disfruta el Ayudante de Paquero del  
Hospital Provincial, Manuel Escrich  
García, en atención a que, según el in-  
forme verbal de los miembros de la Comi-  
sión de Personal señores Sánchez Gal-  
cía y Villar Atención, la expresada Co-  
misión acordó, con efecto de su mayoría,  
pero equivocadamente por un error involun-  
tario no figuró en la propuesta de au-  
mento transitorio de sueldo al personal del  
Consejo aprobada por el Pleno del mis-  
mo en sesión extraordinaria celebrada  
el diecinueve del citado mes.

Manifestaciones no  
de la falta de com-  
bustible en los Esta-  
blecimientos proce-  
siales de Sanidad y  
Asistencia Social.

La Presidencia, en cuenta del conflicto  
creado en los Establecimientos de Sanidad y  
Asistencia Social de este Consejo por la falta  
de combustible y de las gestiones que viene  
realizando, desde el mes de octubre para la  
adquisición de carbón de Puerto Blanco con des-  
tino a los mismos; gestiones que han dado un  
resultado satisfactorio, ya que ha sido acep-  
tado por la misma "San Esteban" el pedido de  
cinco vagones formulado por esta Corporación,  
si bien es tropiezo con el grave inconveniente  
de recibirlo por medio del transporte férreo,  
por cuyo motivo han dado las órdenes oportu-  
nas para que se oficie al 4º Batallón de Carre-  
teras y a la 7ª Región Riegos y Obras de las  
facilitar los camiones necesarios para reco-  
ger el combustible.

El señor Sánchez García manifiesta que con  
ocasión de un viaje que ha realizado a Entre-  
medias, en unión de los señores  
Blázquez y Carrtero, han tratado de traer  
a Albacete el carbón que el Consejo tiene  
contratado, lo que no han podido conseguir  
por varios motivos; por ello, estima que lo más  
conveniente sería enviar los pedidos precisos  
a Puerto Blanco para transportar el carbón.

La Presidencia añade que para tener más  
garantía piden a telegrafías al representante  
de la misma de referencia consultarle si por  
este medio sería factible cargar inmediatamente

to, el pedimento aceptado por ellos.

El Pleno se da por enterado y acuerda su conformidad a las gestiones de la Presidencia y de los Consejeros expresados.

Gratificación a un  
Doctor para pago  
de casa-habitación.

Que se acredite, a partir del día primero de los corrientes, al Doctor de esta Corporación Francisco Dolores Sáez, la gratificación mensual de cuarenta pesetas, que le corresponde percibir por el pago de alquiler de casa-habitación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos.

En crédito de todo ello, se extiende la presente acta, que firmamos todos los señores concurrentes e innegados, el Secretario accidental, que certifico.

Acta de la sesión pública extraordinaria  
celebrada por el Pleno del Consejo Provincial el  
día 31 de enero de 1939.

En la ciudad de Albacete, a treinta y uno  
de enero de mil novecientos treinta y nueve,  
siendo las doce y siete horas, se reunió en el  
Salón destinado al efecto de este Palacio Pro-  
vincial, bajo la presidencia de don José Ma-  
ría Taqueo y Muñoz, Presidente de este Con-  
sejo, los Consejeros señores García González,  
Clemente de Vega, García Martínez, Sánchez Gar-  
cía, Santos García y Villar Retencid.

Objeto de la sesión y de la acta pública, se  
leyó en la siguiente convocatoria pública,  
de en el Boletín Oficial número 200: "En cum-  
plimiento del acuerdo adoptado por la Comi-  
sión Permanente de este Consejo en sesión de  
hoy, convoco al Pleno del mismo a sesión ex-  
traordinaria, que habrá de tener lugar el pró-  
ximo día treinta y uno, a las cinco de la tar-  
de, para resolver sobre el siguiente asunto: Pro-  
puestas formuladas por la Comisión Especial  
de Presupuestos para que se prorogues duran-  
te los meses de febrero y marzo próximos, el vi-  
ngenté presupuesto ordinario de ingresos y gas-  
tos de la Corporación. Lo que se hace público  
en este periódico oficial para general conoci-  
miento y especialmente de los señores Consejos.

ros provinciales, y quienes se citarán, a los señores,  
personalmente. = Al Obispo de Alcala 26. de enero de 1739.  
El Presidente, José María Laguna.

Continuación de los autos y diligencias  
de autos: \_\_\_\_\_

Reparte los autos de las sesiones de la actual  
correspondiente al día cinco del corriente  
mes. \_\_\_\_\_

Confesión de Pre-  
supuesto para el ac-  
tual ejercicio.

La Presidencia manifiesta que el objeto  
de estas sesiones era el de hacer ver la necesi-  
dad en que se halla esta Corporación de pro-  
ceder sin la menor demora a la confección  
del Presupuesto ordinario para el actual ejer-  
cicio, puesto que las frecuentes sustituciones  
en los cargos de Consejeros y la falta de per-  
sonal con motivo de la incorporación afi-  
les de sus respectivos empleos han deter-  
minado el replazamiento en la confección  
de este importante documento que es la ley  
económica de estos Organismos. Y después  
de una amplia deliberación, en la que toma-  
ron parte varios Consejeros, abriendo en  
las mismas consideraciones expuestas por  
el señor Presidente, se acuerda, por unan-  
midad, que la Comisión especial de Pre-  
supuesto se reunirá inmediatamente para pro-  
ceder a la confección del dictamen proye-  
to del correspondiente al actual ejercicio,  
que se someterá oportunamente a la apro-  
bación del Consejo, y mientras tanto que

las obligaciones satisfechas y créditos autoriza-  
dos de los primeros de cada año actual se consi-  
deren inherentes al nuevo presupuesto que ha  
de formarse y en su cuantía consumidos cré-  
ditos de los consignados en los mismos para  
los respectivos servicios, entendiéndose modi-  
ficado el acuerdo de esta Corporación de  
fecha treinta y uno de diciembre anterior re-  
ferente a las prerogativas del presupuesto presupe-  
sto, por ser contrarias a las disposiciones vi-  
gentes.

---

No habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión a las diez y ocho horas  
y quince minutos.

---

En crédito de todo ello, se ratifica la  
presente acta, que firmaron todos los señores con-  
sistentes, conmigo, el secretario accidental, que  
certifico.

---



Diligencia. Para hacer constar que en la sesión de  
inmediata para este día, y su venida concurrieron  
el señor Vicepresidente de este Consejo Provincial  
Señor García Gombizola y los Consejeros  
señores don Lorenzo de Teyes, Blas yuck Copete,  
Dilberto Riberias, Martín de Salas y don Santos Gar-  
cía, por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 2 de febrero de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada  
por el Pleno del Consejo Provincial el día 4 de fe-  
brero de 1939.

En la ciudad de Albacete, a cuatro de fe-  
brero de mil novecientos treinta y nueve, siem-  
pre las diez y siete horas, después de seguirse  
convocatoria, se reunieron en el Salón del Li-  
nado al efecto de este Palacio Provincial, bajo  
la presidencia de don José María Tuguería  
Muñoz, Presidente de este Consejo, los Con-  
sejeros señores García Gombizola, García Mar-  
tín, Dilberto Riberias, Santos García, Blas  
yuck Copete, Simón García y Fernando de  
Martín.

Leída el acta de la sesión extraordinaria  
celebrada el día treinta y uno del mes an-  
terior, el Consejo acuerda aprobarla.

Seguidamente se da cuenta de la designación

to escrito dirigido a estas Corporaciones por  
el Comité Provincial del Partido Comunis-  
ta con fecha treinta y uno de enero último:  
"Omnino el gusto de comunicarlo que en sus-  
titución del canarrado Ros Cambra, repre-  
sente de nuestro Partido en este Consejo,  
asistirá el canarrado Luis Ferrández, C. P.  
Líder de los antifascistas." Por el Comité  
Provincial, el Secretario, H. Cabuy.

El Consejo queda enterado y conforme con  
las anteriores designaciones y la Presidencia de  
proceder de su cargo de Consejo Provin-  
cial al señor Ferrández Martín, de quien  
debe un saludo de bienvenida en nombre de  
la Corporación e invitarlo a que colabore  
con entusiasmo en las importantes tareas que  
le tiene a su cargo.

El señor Ferrández Martín, saluda al  
Consejo en nombre propio y en el del parti-  
do que representa y promete que coadyu-  
rá lealmente en favor de los intereses provin-  
ciales.

Carta de un ex-  
consejero.

Acto seguido, se da lectura a la siguiente  
carta dirigida al Consejo por el ex-Con-  
sejero don José Ros Cambra: "Canarrado  
Presidente del Consejo Provincial Albacete.  
El Comité Provincial del Partido, ha acor-  
dado sustituirme en el cargo de Consejero  
Provincial por el canarrado Luis Ferrández  
Martín, y tenerlo en cuenta las diversas

circunstancias que han concurrido y lo justo de  
esta decisión, me complaceré en comunicarlo  
al Consejo Provincial, agradeciéndole las  
diferencias que, en su virtud han tenido todos  
los Consejos en el presente tiempo de sus  
funciones, esperando lo transmita a los mis-  
mos en el próximo Pleno del Consejo. Sin  
más de momento, me reitero, con liberos su-  
yo y de la causa antifiscal, S. P. de la Cámara.

El Consejo acuerda hacer constar en ac-  
ta, el sentimiento que le causa verse privado  
de las entusiastas y leales ayudas prestadas a es-  
ta Corporación por el Consejo que es.

Al continuar el procedimiento de elegir, median-  
te votación secreta, el Consejo que ha de des-  
empeñar el cargo de Vocal de la Comisión  
Permanente, vacante por el cese del Consejo  
Provincial don José P. de la Cámara. D. Difici-  
do el escrutinio, resultó que

D. Luis Ferrnández Martnch, obtuvo siete votos — 7

Papeletas en blanco, unas — 1

Votos de papeletas y votantes — 8

En virtud de ello, la Presidencia procla-  
mó Vocal de la Comisión Permanente a don  
Luis Ferrnández Martnch.

Designación de un  
Consejero para va-  
rios cargos.  
Designó al Consejo Provincial don Luis  
Ferrnández Martnch, Vocal de la Comisión  
especial de Presupuestos, Vocal suplente de  
la Junta de subscritores de esta Corporación y  
Titular de la Imprenta Provincial y Biblio-

Designación de Vocal  
de la Comisión Per-  
manente.

laca Popular, por haber crecido en el C. de  
Ejército Provincial, don José Ros Cas. Sec.,  
que hasta ahora veía desempeñando los  
expresados cargos.

Nombramiento de  
empleados de la  
ca de Huérfanos.

Nombrar interinamente, aceptando las pro-  
puestas formuladas por el señor Jefe de los  
servicios administrativos de la Casa de Huérfanos  
y D. Camparada, a Ferrnando Mesa Sec-  
gria, José Castelló Navarro, Alfonso Cebrián  
Tejedor, Alfonso Osorio Secano y Ramón  
Plaza Lorenzo, para cubrir las vacantes pro-  
ducidas por haberse incorporado al Ejercí-  
to un C. de los de niños, los C. de los del  
Departamento Psiquiátrico Provincial, un  
Carretero y un Mozo de limpieza, respecti-  
vamente. Cada uno de ellos percibirá el haber  
mensual de trescientas treinta y tres pesetas  
treinta y tres céntimos, a excepción del últi-  
mo, a quien se le acreditará el de ciento cincuenta  
pesetas mensuales, de acuerdo con el artículo de  
su libro en el citado Establecimiento.

Separación de  
una Lavandera  
y nombramiento  
de otra.

Separar de sus cargos a la Lavandera del  
Hospital Provincial, Juana López Franco,  
por haber abandonado el servicio, sin causa  
justificada, con fecha primero de marzo ante-  
rior; según participa el señor Director del  
mencionado Establecimiento; y nombrar in-  
terinamente para ocupar el vacante a Fran-  
cisco Martínez Alcántara, con el haber men-  
sual de doscientas cincuenta pesetas.

Nombramiento de  
Jefe de servicios de  
la Casa de Huérfanos.  
nos.

X

Aprobado el D. decreto dictado por la Presidencia de este Consejo con fecha diez y siete de enero pasado, nombrando interinamente Jefe de los servicios administrativos de la Casa de Huérfanos y Desamparados a José Bulbena Tardajos, con el haber mensual de quinientos pesetas, que se le libras de los de el día primero del mes actual.

Id. de Encargado  
de Bopros de la id.

Idem idem con fecha veinte del mismo mes, nombrando interinamente Encargado del Bopros del mismo Establecimiento a Mariano Pineda del Amo, con el haber mensual de doscientas cincuenta pesetas, que percibirá a partir de la indicada fecha.

Id. de un Auxiliar  
administrativo.

Idem idem fecha tres de igual mes, nombrando también con carácter interino, Auxiliar administrativo de este Consejo, adscrito al Negociado de Recaudación de ocultos pesados, a Manuel Moyano Galán, a quien se le acredita el haber mensual de trescientas pesetas, a partir del día nueve de dicho mes, en que con autorización de la Presidencia de esta Corporación, comenzó a prestar servicios.

Id. de una Enfermera  
auxiliar.

Nombrar interinamente Enfermera auxiliar del Hospital Provincial, con el haber mensual de doscientas cincuenta pesetas, a la Mrs. de Limpick a José R. Sabán Chamillas, para cubrir la vacante producida por renuncia de Carmen Rodríguez San-

Señal, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Director del citado Establecimiento.

Elevación de sueldo a un Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Obras y Pías provinciales.

En vista de que, de acuerdo con el Orden ministerial de los diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres y la aclaración de ella de treinta del mismo mes, y de acuerdo con lo solicitado con fecha cuatro de enero anterior por el Ayuntamiento de Obras Públicas, afecto a la Sección de Obras y Pías provinciales dependiente de este Consejo, don Antonio Ontalba Macías, se le acredita de los diecisiete primeros de enero de mil novecientos treinta y siete, en que obtuvo del Estado su ascenso a la categoría de Ayuntamiento principal de primera clase, plaza treinta y uno de enero del año en curso, las cantidades correspondientes al aumento de mil pesetas sobre el sueldo anual que se le asignó al disputarse en esta Corporación, y que en lo sucesivo se tengan por convenidas estas elevaciones de sueldo para el abono de sus haberes. La correspondiente diferencia se le abonará, como se hace con su sueldo actual, con cargo a la consignación que entrega el Estado al Consejo Provincial para la construcción de caminos vecinales, cuya capitalización fue base del empréstito contratado por la Mancomunidad de Diputaciones de región común, con el Banco de Crédito Local de España

Jubilación del Ayu-  
dante de Caja de es-  
te Consejo.

Jubilado, al Ayudante de Caja de este Con-  
sejo, don Juan Sánchez Martínez, y, en su con-  
secuencia, fijar el haber pasivo anual de di-  
chos empleados en los mil pesetas, equivalente  
a los dos quintos de su sueldo actual, en ra-  
zón de las ventajas de dicho interés de los, en  
contrarse afectado de enfermedad cróni-  
ca que le impide dedicarse a ninguna clase  
de trabajos y a los meritorios servicios que ha  
prestado a esta Corporación sin sujetarse a  
jornales de trabajo limitados, en razón de la  
que se le computa el tiempo que le falta para  
cumplir los veinte años de servicio que se  
exigen, como mínimos, para la jubilación por  
el vigente Reglamento de empleados provin-  
ciales.

---

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanta la sesión a las diez y ocho horas.

En crédito de todo ello, se entienda la pre-  
sente acta, que firmen todos los señores con-  
surrentes conmigo, el secretario accidental,  
que certifica.

---

Diligencia.- Para hacer constar que en la sesión convocada para el día de hoy, y solemnemente concurrida, el señor Vicepresidente don Salvador García Giménez y los Consejeros señores Blasquez Coyales y Santos García, por lo que no pudo celebrarse.

Albacete 2 de marzo de 1939.

El Secretario accidental,

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo Provincial el día 9 de marzo de 1939.

En la ciudad de Albacete, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y ocho horas, después de segunda convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, bajo la presidencia de don Salvador García Giménez, Vicepresidente de este Consejo, los Consejeros señores Blasquez Coyales, García Martínez, Lorenzo de Troya, Santos García, Simón Calvo, Martínez Soto, Carreras del Olmo y Simón García.

Abierta la sesión y declarada pública, la Presidencia manifestó que los demás Consejeros no asistieron por causas justificadas.

Después se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.



Nombramiento de empleados del Hosp. pitat.

Aprobado el Decreto dictado por la Presidencia de esta Corporación con fecha de dicho de febrero último, nombrando interinamente a Maria de Limpieza del Hospital Provincial a Maria Garcia Notario, Excmo. Martin Garcia, Mrs. Viceras, Excmo. Zañerillo y Juan S. Sanchez Lopez, con el haber mensual de loscientos cincuenta pesetas, cada uno; y Mrs. de Limpieza del mismo Establecimiento, tambien con carácter interino, a Juan Martin Sanchez, con la remuneración mensual de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Id. de una enfermera auxiliar y una sobrina de limpieza del id.

Id. con idéntico el día veintinueve del mismo mes, nombrando interinamente Enfermera auxiliar del Hospital Provincial a la empleada de Limpieza Pro. Srta. Blanca Martin, en la vacante producida por renuncia de Excmo. Sr. Lopez y con el haber mensual de loscientos cincuenta pesetas; y Mrs. de Limpieza del mismo Establecimiento, tambien con carácter interino, a Maria Pro. Srta. Guzmán, para ocupar la vacante ocurrida por el nombramiento de la anterior y con la misma remuneración de loscientos cincuenta pesetas mensuales.

Designación de un auxiliar administrativo para que lleve a cabo la recaudación del sello Pro. Beneficencia y demás deudas contraídas por los Consejos Municipales.

Designar al auxiliar administrativo de esta Corporación a Don José Gómez Albequer para que, representando a la misma, lleve a cabo la recaudación del sello "Pro. Beneficencia Provincial" y deudas que los Con-

jos Municipales, de la provincia de Teruel con-  
trahidas, con este Provincial, teniendo en cuenta  
ta. que las muchas ocupaciones que se han so-  
bre el Consejo Provincial don Martin Ca-  
rtero. del Obis. segun ha manifestado,  
le impiden dedicarse a realizar estas ges-  
tiones, con la exactitud y precis. por cuya cau-  
sa su misio quedaria reducida en su ca-  
sidad a ejercer una funcion inspectora en el  
indicado servicio.

Separacion y nom-  
bramiento de emplea-  
das del Hospital.

Separar de sus cargos a la Merced de Lin-  
pieta del Hospital Provincial Hermanitas Gu-  
cias del Rey y a la Lavandera del mismo Es-  
tablishimiento Francisca Martincha Alcánta-  
ra, por haber abandonado el servicio, sin cau-  
sa justificada, el dia primero de mes actual,  
segun participa el s.ñor Director del respeti-  
do Centro; y nombrar interinamente para su-  
brir estas vacantes a Maria Antonia Bal-  
boa y Concepcion Buisin Calvo, respectiv-  
mente, con el haber mensual de las citadas  
circunstantes prescritas, cada una.

Id. de dos Costure-  
ras de la Casa Comu-  
nal.

Tambien idem a las Costureras de la Casa Comu-  
nal Provincial Isabel Lopez Cortes y Purca  
Picaró V. de los, por haber abandonado el  
servicio, sin licencia ni permiso, con fecha pri-  
mero y diez de febrero anterior, respectivame-  
te, segun comunica el s.ñor Director adminis-  
trativo del mencionado Establecimiento en  
oficio de veintinueve de dicho mes.

Autorización a una  
empleada de la Ca-  
sa Coma para pres-  
tar servicios con ca-  
rácter interno.

Acuerdo de los señores de la Compañía de la Casa Coma Provincial S. de fines Li-  
ción Morcijnos en instancia fecha del actual y, en su virtud, autorizada para pres-  
tar sus servicios con carácter interno, por bre-  
ves de un caso excepcional y sin que el  
mismo sirva de precedente, ya que los ser-  
vicios que se desempeñan como Auxiliares de la  
Compañía no se sujetan a jornada fija  
de trabajo, sino que, por el contrario, exi-  
ge una permanencia constante en el Estable-  
cimiento. Debe modificarse, por lo tan-  
to, en este sentido, el acuerdo adoptado  
por el Pleno de esta Corporación en sesión  
de veinte de mayo de mil novecientos treinta  
y siete, que prohibe, en el caso de pro-  
supuesto de los Establecimientos provinciales  
de Sanidad y Asistencia Social al personal  
de los mismos, a excepción de los empleados  
de cocina y de personas que desempeñen el  
cargo de Administradores.

Convocatoria para  
una sesión extraordi-  
naria.



Convocar al Pleno de este Consejo a  
sesión extraordinaria, que habrá de te-  
ner lugar el próximo día quince, a las  
cinco de la tarde, para deliberar y resol-  
ver sobre el siguiente asunto: Proposición  
formulada por el Consejo Provincial de  
la F. A. para que se declare incompatible en  
esta Corporación al representante del Par-  
tido Comunista, como consecuencia de los

sucesos políticos, ocurridos recientemente.

Adhesión al Consejo  
Nacional de De-  
fensa.

X

El Consejo señor García M. Gutiérrez, manifiesta que, habiendo sido constituido recientemente un Organismo superior de servicios al Consejo Nacional de Defensa, con la misión de ejercer todas las funciones que corresponden al Gobierno, y teniendo en cuenta que por las circunstancias un tanto transitorias en que se ha constituido, interesa ser vedado de la más activa asistencia popular, entendiendo que no puede levantarse esta sesión sin hacer constar, en esta adhesión, irrefragante de esta Corporación hacia el mismo, proporciones, además, y acordados, así también unánimemente, dirigirse a su Presidente el siguiente telegrama: En sesión celebrada el día de hoy por este Consejo, se aprobó, por unanimidad, testimonial de F. C. nuestra adhesión incondicional y sin reservas de cooperación entusiasta. Confiamos en absoluto con propósito animado, en este Organismo, que consideramos supremos defensores pueblo español, de su apoyo y sostenimiento. Dedicamos esta sesión y energías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

En crédito de todo ello, se ratifica la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario accidental,

que certifico.

Diligencia. Para hacer constar que a la sesión so-  
mbrada para este día, con carácter extraordi-  
nario, cuya convocatoria se publicó en el Bo-  
letín Oficial número treinta y uno, de once de  
enero de noventa y tres, se reunió en el salón de  
sesiones, el señor Vicepresidente don Salva-  
dor García González y el Consejo señores Mar-  
tín Soto, por lo que no pudo tener efecto.

Albacete 15 de marzo de 1934.

El Secretario interino,

Acta de la sesión pública extraordinaria celebra-  
da por el Pleno del Consejo Provincial el día 20 de mar-  
zo de 1939.

En la ciudad de Albacete, a veinte de marzo  
de mil novecientos treinta y nueve, siendo  
las diez y seis horas, después de segunda con-  
vocatoria, se reunió en el salón de sesiones  
del edificio de este Palacio Provincial, bajo la  
presidencia de don José María Paredes Me-  
néndez, Presidente de este Consejo, los Consejeros

señores García González, García Martínez, Blázquez  
C. y J. S. García, Lorenzo de Vega,  
Martín Solís, Carreras del Olmo y Fernando  
Martínez.

---

Respecto a las sesiones y declaraciones públicas, se  
debe leer a las siguientes convocatorias públi-  
cas, en los números treinta y uno y treinta y  
tres del Boletín Oficial, respectivamente. En  
cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ple-  
no de este Consejo, en sesión celebrada el día  
nuevo del corriente mes, convocó al mismo a se-  
siones extraordinarias, que habrán de tener lugar  
el próximo día quince, a las cinco de la tarde,  
para deliberar y resolver sobre el siguiente asun-  
to: "Proposición formulada por el Consejo pro-  
vincial de la F. A. para que se declare incompati-  
ble al representante del Partido Comunista  
en esta Corporación, como consecuencia de los  
sucesos políticos ocurridos recientemente. Lo que  
se hace público en este periódico oficial para  
general conocimiento y especialmente de los se-  
ñores Consejeros provinciales, a quienes se ci-  
tara, a fin de, personalmente. Al efecto H. de  
marzo de 1937. El Presidente accidental, Salva-  
dor García." = "No habiéndose celebrado por fal-  
ta de número de Consejeros las sesiones extraor-  
dinarias, cuya convocatoria se insertó en el Bo-  
letín Oficial correspondiente al día tres del  
mes actual, se hace público que dichas sesiones ten-  
drán lugar, en segunda convocatoria, el próximo

diez veinte, a las cuatro de la tarde. = Albacete  
16 de marzo de 1934. - El Presidente accidental,  
Salvador García.

Incompatibilidad  
del Partido Comunis-  
ta con esta Corpora-  
ción.

A continuación, el Consejo señor Martí-  
nez Solís, representante de la F.A.I., dice: La pro-  
puesta de incompatibilidad con el Partido  
Comunista que esta representación ha formu-  
lado, ha sido motivada, como en ella se hace  
constar, por los sucesos desarrollados recien-  
temente, que han ensangrentado las calles  
de varias poblaciones.

El Consejo señor Ferrnández Martínez,  
representante del Partido Comunista, mani-  
fiesta: Por causa de enfermedad he estado una  
temporada alejado de la vida política. Su-  
pongo que las proposiciones se habrán hecho pro-  
via meditación; pero estimo que los pinores  
los que vivimos en el consejo que se adopte  
tal decisión. Cuando se pretenda conseguir  
la paz honrosa de que tanto se habla, no se  
pueda negar la colaboración de un partido  
que como el que yo represento no es ni más  
ni menos artificialista que cualquier otro del  
Frente Popular. No sé hasta que punto el  
Partido Comunista - y yo no lo voy a exami-  
nar ahora porque desconozco el fondo del  
asunto - sea culpable de los sucesos ocurridos  
y que nos otros somos los primeros en llorar-  
los; pero la representación comunista en es-  
ta Corporación, aunque por mi falta de redi-

tercero, a las sesiones anteriores, no lo habiendo  
constado, lo hace ahora, en el sentido de que el  
Partido Comunista se adhiera a la política  
del Consejo Nacional de Defensa. No creo yo  
que en Albacete, donde no ha ocurrido nada,  
se nos quiere llevar a nosotros a tal terreno.

Los Consejeros señores Blasquez Goyate, por  
el C.N.T., y Sánchez García, por el U.G.T., se adhieren  
a las proposiciones de la F.A.I.

El Consejero señor García Martínez: Después  
de oír a la representación comunista, digo con  
vida contradictoria que, en sus argumentos no  
he visto nada de descargo. No he habido la con-  
denación explícita, abierta, del movimiento se-  
ñalado, que ha ensangrentado las calles de  
Madrid y otras poblaciones, ni he habido esa  
spontaneidad de adhesión al Consejo Nacio-  
nal de Defensa, en el sentido que lo hemos hecho  
los demás. Por consiguiente, esta representa-  
ción de Izquierda Republicana, se adhiera  
a las proposiciones de la F.A.I.

El Consejero señor García González: En nom-  
bre de Unión Republicana digo haberse compro-  
bado que oficialmente el Partido Comunista se  
denó se fusionara a todos sus militantes en frente  
del Consejo Nacional de Defensa; cuando todopu-  
tas y otras cosas más a todos los que no pertene-  
cemos a dicho partido. Por tanto, nosotros con-  
sideramos que somos incompatibles con el Par-  
tido Comunista, aunque haya dirigentes en Al-



buceto que no estuviere en conformidad con el mo-  
vimiento sedicioso; pero, esto, debe entenderse  
conviene condenando los hechos, incluso se pa-  
ra el caso de este partido, que no se oriente  
conforme a las circunstancias actuales.

El Consejo de señores Ferrnández de Madueña:  
El no haberse manifestado antes una adhesión  
explícita del Partido Comunista al Consejo  
Nacional de Defensa y no haber, condenado  
el movimiento sedicioso, es, como ya he dicho,  
por no haberse podido asistir a anteriores se-  
siones; pero repito que, con, y sin la incons-  
titucionalidad que aquí se ha de hacer, el Par-  
tido Comunista en Albacete, colabora con el  
Consejo Nacional y con todos los Gobiernos  
que representen honestamente al pueblo.  
De modo que nos, otros, condenamos los hechos,  
si con esto se ha perjudicado la guerra y  
el triunfo del antifascismo.

Por último, la Presidencia, teniendo en cuen-  
ta las anteriores manifestaciones, y que por  
quien otros Consejo, quiere hacer uso de la  
pública, proclama, por unanimidad, la in-  
compatibilidad con este Consejo del Par-  
tido Comunista y, por lo tanto, de su repre-  
sentación, de la misma manera, el pueblo  
que está ocupado, el cual se procede con un  
representante más elegido por el Partido u  
Organización que, siendo, conveniente, el Excmo.  
señor Gobernador Civil de la provincia, a

cuyo efecto se le comunicará, etc. etc. etc.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión a las diez y seis horas y  
treinta y cinco minutos.

En virtud de lo todo ello, se acordó lo que pre-  
sente acta, que firmaron todos los señores con-  
surrentes, conmigo, el Secretario interino, que  
certifico.











